PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, marzo 31 de 2025

Señor (a)
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
Coordinador Académico Programas Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes marzo del año 2025

Referencia: No 7405820 del año 2025

INGRID PAOLA MONTESINO PRADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52715956 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE. ($45.995.100). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBRERO de 2025. b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($4.599.510) cada uno. c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de DICIEMBRE.

Plazo: Será hasta el 6 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander. IMPRESIÓN DIGITAL.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, de acuerdo con la necesidad del servicio y lugares establecidos para impartir la formación, lo cual realizará con plena autonomía e independencia, en todo caso garantizando la adecuada ejecución del contrato y de tal forma, que no se interrumpan los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	Orientar formación titulada en las instituciones educativas asignadas de acuerdo al programa de integración con la educación media presencial	**Evidencia 1** Ejecución de la formación académica. Actividad uso de micrófonos.
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Preparar las actividades de aprendizaje necesarias para el buen desarrollo de las competencias.	**Evidencia 2** Guía de aprendizaje competencia: REGISTRAR SONIDOS DE ACUERDO CON TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO AUDIOVISUAL
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	<u>Formación Titulada</u> **Ficha Nº 2905849** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 2905850** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 2905909** Técnico en Elaboración de Audiovisuales.	**Evidencia 3** Ejecución de la formación académica. Actividad de Inducción

		Ficha Nº 3147199 Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 3147200** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. <u>Seguimiento Etapa</u> <u>Productiva</u> **Ficha Nº 2905849** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 2905850** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 2905909** Técnico en Elaboración de Audiovisuales.	
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la	Creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices.	**Evidencia 4** Listado de aprendices asociados a la RUTA 3147200

	calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Reunión con subdirector de Centro, coordinador de programas especiales, líder de articulación con la media e instructores.	**Evidencia 5** Reunión de Rectores Regional Santander.
6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Inducción a los nuevos aprendices SENA	**Evidencia 6** Guía de aprendizaje de la inducción.
7	Documentar en las diferentes plataformas LMS, SofiaPlus, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (Portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Planeación Pedagógica TN en ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES 2025	**Evidencia 7** Planeación pedagógica, portafolio del instructor
8	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Actividades realizadas por aprendices del TN en Elaboración de Audiovisuales, competencia Registrar imágenes de acuerdo con técnicas y especificaciones del proyecto audiovisual.	**Evidencia 8** Actividad de planos y angulaciones.
9	Atender la formación titulada, según las necesidades del Centro de Formación.	Formación Titulada	**Evidencia 9** Ejecución de la formación académica

		Ficha Nº 2905849 Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 2905850** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 2905909** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 3147199** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 3147200** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. <u>Seguimiento Etapa</u> <u>Productiva</u> **Ficha Nº 2905849** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 2905850** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 2905909** Técnico en Elaboración de Audiovisuales.	
10	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual	Cumplir con los requisitos de certificación de inscripción y los pagos de aportes mensuales al Sistema de Seguridad Social Integral.	**Evidencia 10** Copia de planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, planilla No **7957617209** expedido por SOI correspondiente al mes

	de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.		de febrero del año 2025
11	Velar por la integridad y salvaguarda de los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Se cumple a cabalidad con lo descrito en la obligación mencionada	**Evidencia 11** Coordinación de programas especiales CIDM
12	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	Presenté oportunamente los informes requeridos por el supervisor del contrato	**Evidencia 12** Informe mensual de actividades de marzo del 2025.
13	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Cargué en la plataforma SECOP II los archivos GF Y GC, debidamente diligenciados y organizados.	**Evidencia 13** Pantallazo SECOP II
14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos	N.A	N.A

	del SENA, una vez culminado el desplazamiento.		
15	El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.	Reporté las horas de formación a desarrollar en el mes de febrero con cada una de las fichas a mi cargo, así como las actividades a desarrollar con cada una de ellas.	**Evidencia 14** Formato reporte horas del instructor mes de marzo.
16	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple a cabalidad con lo descrito en la obligación mencionada.	**Evidencia 15** Coordinación de programas especiales CIDM.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7957617209** de la planilla, expedida por SOI, del mes de febrero del 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (11) folios.

Cordialmente,

Firma
INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
Contratista
C.C. No. 52715956

Recibí a satisfacción:

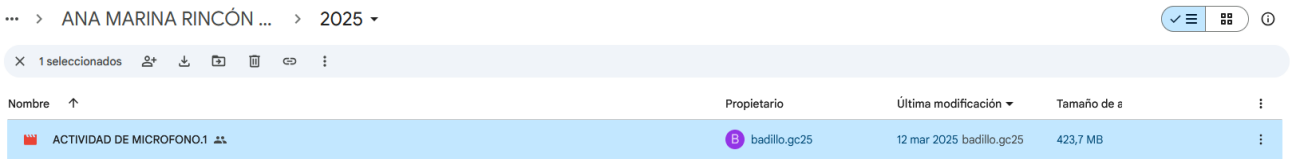
Firma
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
Coordinador Académico Programas Especiales

INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2025

1. **Obligación**: Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, de acuerdo con la necesidad del servicio y lugares establecidos para impartir la formación, lo cual realizará con plena autonomía e independencia, en todo caso garantizando la adecuada ejecución del contrato y de tal forma, que no se interrumpan los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos

   Evidencia: Ejecución de la formación académica. Actividad uso de micrófonos.

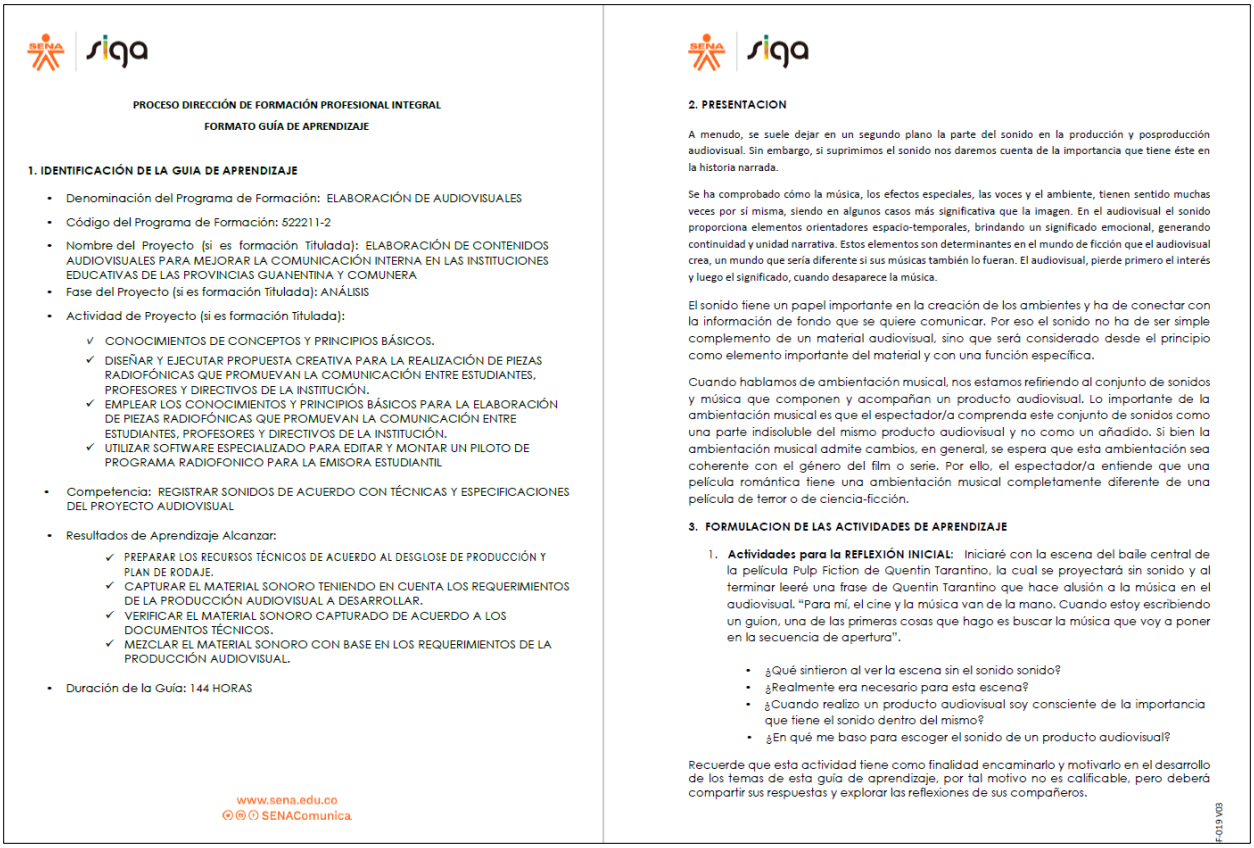




2. **Obligación**: Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.

   Evidencia: Guía de aprendizaje competencia: REGISTRAR SONIDOS DE ACUERDO CON TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO AUDIOVISUAL

INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2025



PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES
- Código del Programa de Formación: 522211-2
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada): ELABORACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS PROVINCIAS GUANENTINA Y COMUNERA
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada): ANÁLISIS
- Actividad de Proyecto (si es formación Titulada):
  - ✓ CONOCIMIENTOS DE CONCEPTOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS.
  - ✓ DISEÑAR Y EJECUTAR PROPUESTA CREATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PIEZAS RADIOFÓNICAS QUE PROMUEVAN LA COMUNICACIÓN ENTRE ESTUDIANTES, PROFESORES Y DIRECTIVOS DE LA INSTITUCIÓN.
  - ✓ EMPLEAR LOS CONOCIMIENTOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DE PIEZAS RADIOFÓNICAS QUE PROMUEVAN LA COMUNICACIÓN ENTRE ESTUDIANTES, PROFESORES Y DIRECTIVOS DE LA INSTITUCIÓN.
  - ✓ UTILIZAR SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA EDITAR Y MONTAR UN PILOTO DE PROGRAMA RADIOFONICO PARA LA EMISORA ESTUDIANTIL
- Competencia: REGISTRAR SONIDOS DE ACUERDO CON TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO AUDIOVISUAL
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
  - ✓ PREPARAR LOS RECURSOS TÉCNICOS DE ACUERDO AL DESGLOSE DE PRODUCCIÓN Y PLAN DE RODAJE.
  - ✓ CAPTURAR EL MATERIAL SONORO TENIENDO EN CUENTA LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL A DESARROLLAR.
  - ✓ VERIFICAR EL MATERIAL SONORO CAPTURADO DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS.
  - ✓ MEZCLAR EL MATERIAL SONORO CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.
- Duración de la Guía: 144 HORAS

www.sena.edu.co
SENAComunica

2. PRESENTACION

A menudo, se suele dejar en un segundo plano la parte del sonido en la producción y posproducción audiovisual. Sin embargo, si suprimimos el sonido nos daremos cuenta de la importancia que tiene éste en la historia narrada.

Se ha comprobado cómo la música, los efectos especiales, las voces y el ambiente, tienen sentido muchas veces por sí misma, siendo en algunos casos más significativa que la imagen. En el audiovisual el sonido proporciona elementos orientadores espacio-temporales, brindando un significado emocional, generando continuidad y unidad narrativa. Estos elementos son determinantes en el mundo de ficción que el audiovisual crea, un mundo que sería diferente si sus músicas también lo fueran. El audiovisual, pierde primero el interés y luego el significado, cuando desaparece la música.

El sonido tiene un papel importante en la creación de los ambientes y ha de conectar con la información de fondo que se quiere comunicar. Por eso el sonido no ha de ser simple complemento de un material audiovisual, sino que será considerado desde el principio como elemento importante del material y con una función específica.

Cuando hablamos de ambientación musical, nos estamos refiriendo al conjunto de sonidos y música que componen y acompañan un producto audiovisual. Lo importante de la ambientación musical es que el espectador/a comprenda este conjunto de sonidos como una parte indisoluble del mismo producto audiovisual y no como un añadido. Si bien la ambientación musical admite cambios, en general, se espera que esta ambientación sea coherente con el género del film o serie. Por ello, el espectador/a entiende que una película romántica tiene una ambientación musical completamente diferente de una película de terror o de ciencia-ficción.

3. FORMULACION DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. **Actividades para la REFLEXIÓN INICIAL:** Iniciaré con la escena del baile central de la película Pulp Fiction de Quentin Tarantino, la cual se proyectará sin sonido y al terminar leeré una frase de Quentin Tarantino que hace alusión a la música en el audiovisual. "Para mí, el cine y la música van de la mano. Cuando estoy escribiendo un guion, una de las primeras cosas que hago es buscar la música que voy a poner en la secuencia de apertura".

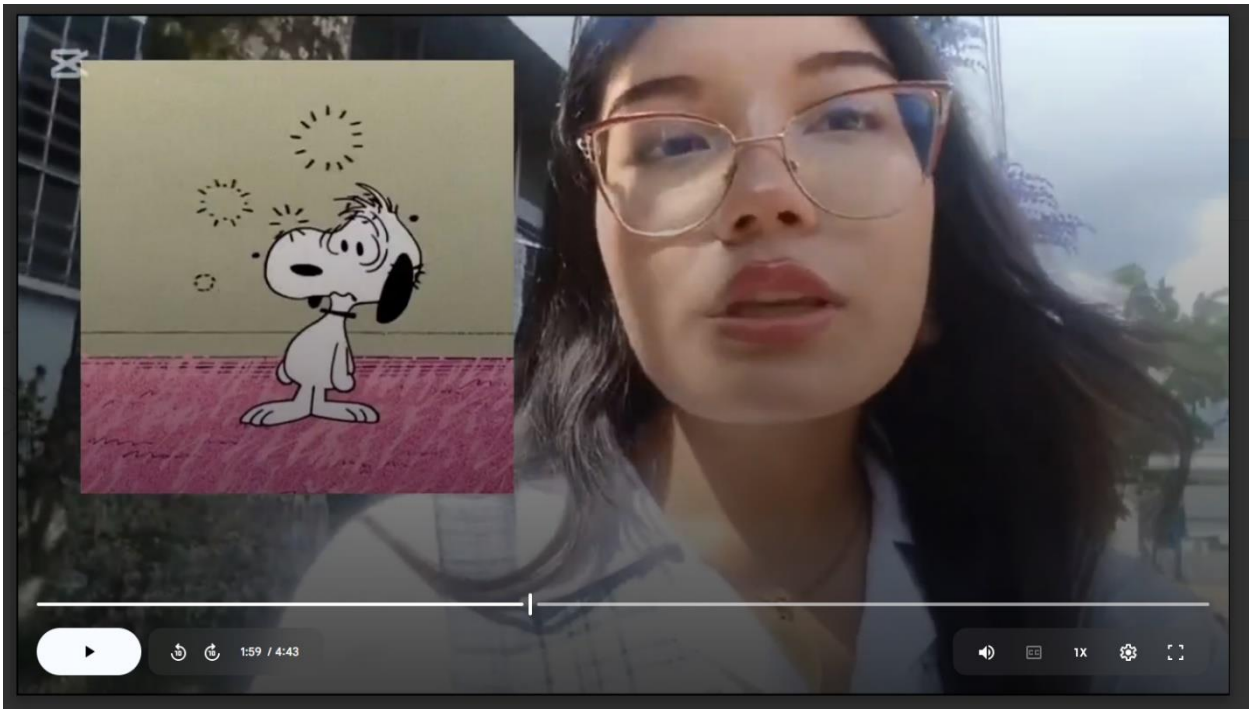
   - ¿Qué sintieron al ver la escena sin el sonido sonido?
   - ¿Realmente era necesario para esta escena?
   - ¿Cuando realizo un producto audiovisual soy consciente de la importancia que tiene el sonido dentro del mismo?
   - ¿En qué me baso para escoger el sonido de un producto audiovisual?

Recuerde que esta actividad tiene como finalidad encaminarlo y motivarlo en el desarrollo de los temas de esta guía de aprendizaje, por tal motivo no es calificable, pero deberá compartir sus respuestas y explorar las reflexiones de sus compañeros.

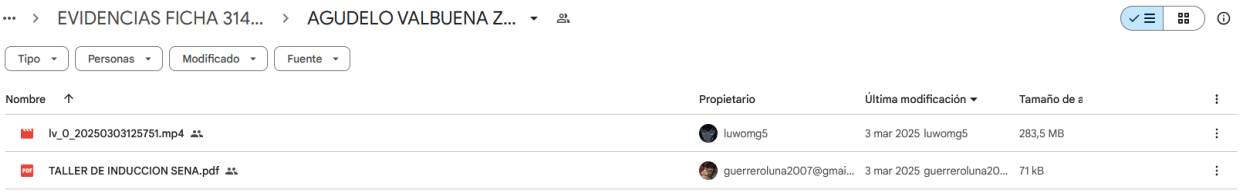
F.019 V03

3. **Obligación**: Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.

   Evidencia: Ejecución de la formación académica. Actividad de Inducción

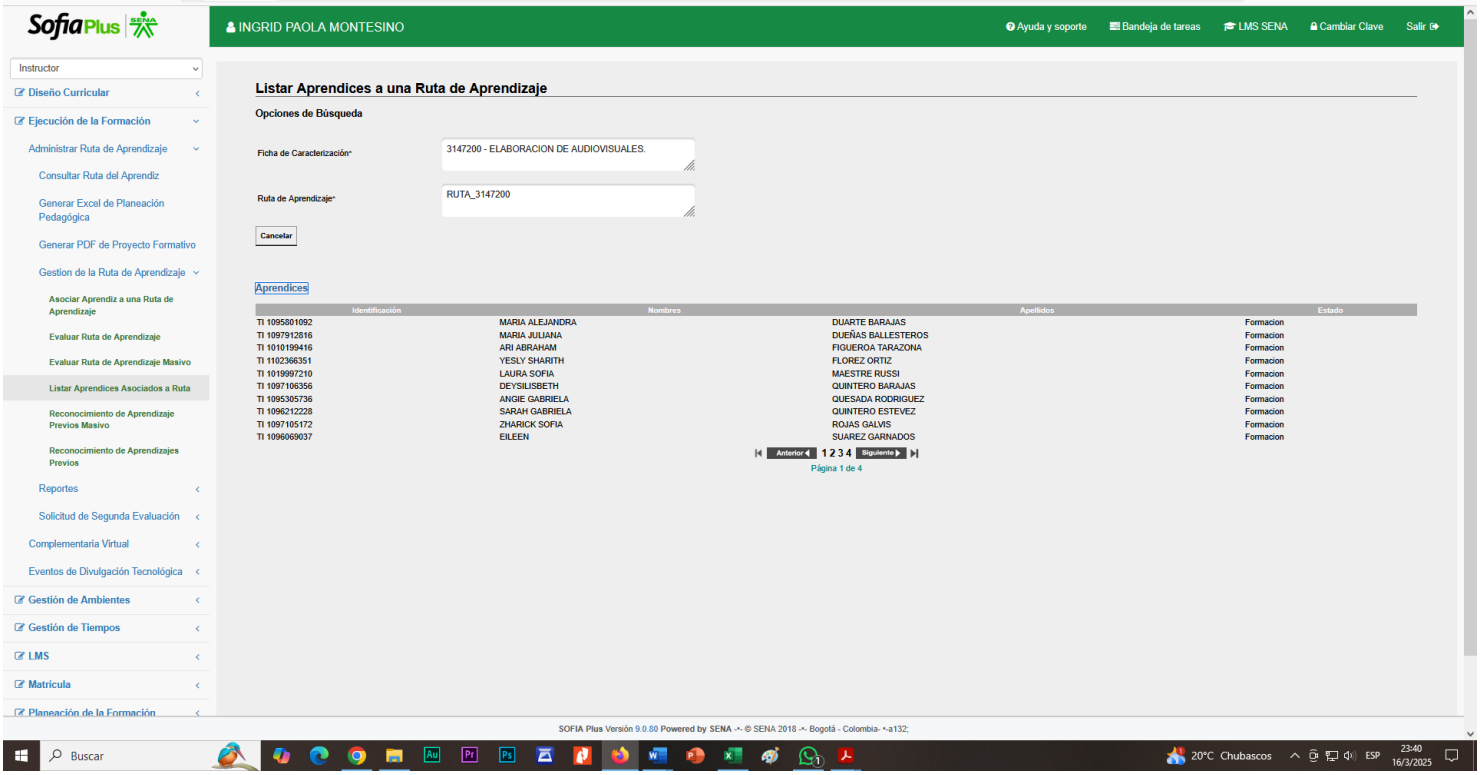


INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2025



4. **Obligación**: Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

Evidencia: Listado de aprendices asociados a la RUTA 3147200

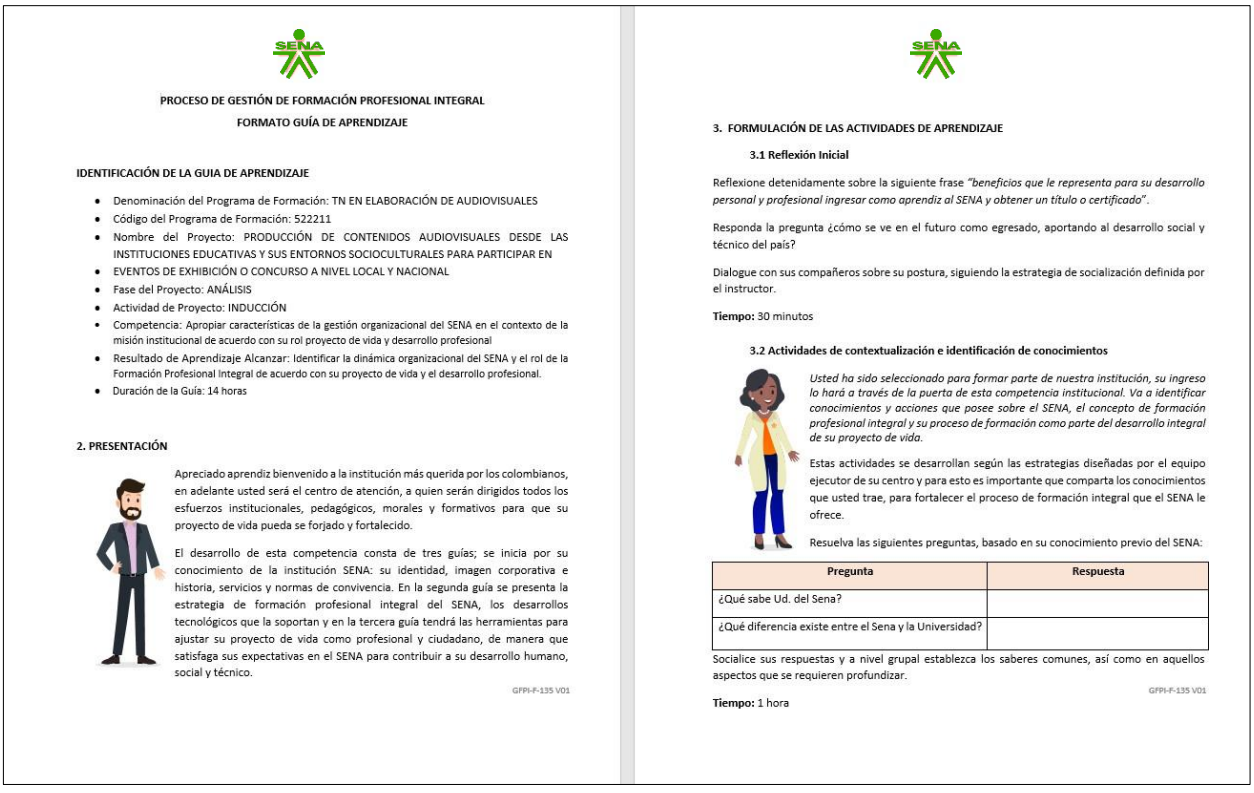


INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2025

5. **Obligación**: Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
   Evidencia: Reunión de Rectores 2025 Regional Santander.



6. **Obligación**: Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.
   Evidencia: Guía de aprendizaje de la inducción.



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: TN EN ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES
- Código del Programa de Formación: 522211
- Nombre del Proyecto: PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS ENTORNOS SOCIOCULTURALES PARA PARTICIPAR EN
- EVENTOS DE EXHIBICIÓN O CONCURSO A NIVEL LOCAL Y NACIONAL
- Fase del Proyecto: ANÁLISIS
- Actividad de Proyecto: INDUCCIÓN
- Competencia: Apropiar características de la gestión organizacional del SENA en el contexto de la misión institucional de acuerdo con su rol proyecto de vida y desarrollo profesional
- Resultado de Aprendizaje Alcanzar: Identificar la dinámica organizacional del SENA y el rol de la Formación Profesional Integral de acuerdo con su proyecto de vida y el desarrollo profesional.
- Duración de la Guía: 14 horas

2. PRESENTACIÓN

Apreciado aprendiz bienvenido a la institución más querida por los colombianos, en adelante usted será el centro de atención, a quien serán dirigidos todos los esfuerzos institucionales, pedagógicos, morales y formativos para que su proyecto de vida pueda se forjado y fortalecido.

El desarrollo de esta competencia consta de tres guías; se inicia por su conocimiento de la institución SENA: su identidad, imagen corporativa e historia, servicios y normas de convivencia. En la segunda guía se presenta la estrategia de formación profesional integral del SENA, los desarrollos tecnológicos que la soportan y en la tercera guía tendrá las herramientas para ajustar su proyecto de vida como profesional y ciudadano, de manera que satisfaga sus expectativas en el SENA para contribuir a su desarrollo humano, social y técnico.

GFPI-F-135 V01

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Reflexión Inicial

Reflexione detenidamente sobre la siguiente frase *"beneficios que le representa para su desarrollo personal y profesional ingresar como aprendiz al SENA y obtener un título o certificado"*.

Responda la pregunta ¿cómo se ve en el futuro como egresado, aportando al desarrollo social y técnico del país?

Dialogue con sus compañeros sobre su postura, siguiendo la estrategia de socialización definida por el instructor.

Tiempo: 30 minutos

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos

Usted ha sido seleccionado para formar parte de nuestra institución, su ingreso lo hará a través de la puerta de esta competencia institucional. Va a identificar conocimientos y acciones que posee sobre el SENA, el concepto de formación profesional integral y su proceso de formación como parte del desarrollo integral de su proyecto de vida.

Estas actividades se desarrollan según las estrategias diseñadas por el equipo ejecutor de su centro y para esto es importante que comparta los conocimientos que usted trae, para fortalecer el proceso de formación integral que el SENA le ofrece.

Resuelva las siguientes preguntas, basado en su conocimiento previo del SENA:

Pregunta	Respuesta
¿Qué sabe Ud. del Sena?	
¿Qué diferencia existe entre el Sena y la Universidad?	

Socialice sus respuestas y a nivel grupal establezca los saberes comunes, así como en aquellos aspectos que se requieren profundizar.

GFPI-F-135 V01

Tiempo: 1 hora

INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2025

7. **Obligación**: Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.
   Evidencia: Guía de aprendizaje de la inducción.

Denominación del Programa de Formación				ELABORACION DE AUDIOVISUALES									
Modalidad de Ejecución				PRESENCIAL									
Código y versión del Programa				522211 - 1									
Nombre del Proyecto (Diligencie esta casilla únicamente si es un				PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS ENTORNOS SOCIOCULTURALES PARA PARTICIPAR EN EVENTOS DE EXHIBICIÓN O CONCURSO A NIVEL LOCAL Y NACIONAL									
Código del Proyecto (Diligencie esta casilla únicamente si es un				2031001									
Instructor(es) que elabora la planeación pedagógica				Nombres y Apellidos					Regional y Centro de formación				
				INGRID PAOLA MONTESINO PRADA					REGIONAL SANTANDER - CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA				
FASE DE PROYECTO (Si el programa es de	ACTIVIDAD DE PROYECTO (si el programa es titulada)	COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE A DESARROLLAR	DURACIÓN ACTIVIDAD DE		ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS ACTIVAS	AMBIENTES DE			CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA DE APRENDIZAJE	OBSERVACIONES
					HORAS TRABAJO DIRECTO	HORAS TRABAJO INDEPENDIENTE		AMBIENTE	MATERIALES DE FORMACIÓN	INSTRUCTORES RESPONSABLES			
ANÁLISIS	ELABORAR PLAN DE PRODUCCIÓN EN SU ETAPA DE PRE-PRODUCCIÓN Y ALISTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, DEFINIR COSTOS, ROLES, EQUIPOS DE TRABAJO Y EL IMPACTO	250201016 - Escribir guiones audiovisuales según técnicas y metodologías	584078 - CREAR EL GUION TÉCNICO SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL GUION LITERARIO DE LA PRODUCCION AUDIOVISUAL A DESARROLLAR.	Lenguaje audiovisual - Toma, plano, escena, secuencia. Formatos de guión técnico. Taller práctico. Clase magistral.	25	7	APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS	SALA DE INFORMATICA	VIDEO BEAM , SONIDO, COMPUTADORES, TABLERO	INGRID PAOLA MONTESINO PRADA	INTERPRETA EL GUION LITERARIO, GUION LITERARIO, PLAN DE RODAJE Y DEMÁS DOCUMENTOS TÉCNICOS, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL A DESARROLLAR.	EVIDENCIA DE PRODUCTO	
ANÁLISIS	ELABORAR PLAN DE PRODUCCIÓN EN SU ETAPA DE PRE-PRODUCCIÓN Y ALISTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, DEFINIR COSTOS, ROLES, EQUIPOS DE TRABAJO Y EL IMPACTO	250201016 - Escribir guiones audiovisuales según técnicas y metodologías	584079 - VERFICAR QUE EL GUION TÉCNICO SE ENCUENTRE ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO AUDIOVISUAL A DESARROLLAR.	Lenguaje audiovisual - Toma, plano, escena, secuencia. Formatos de guión técnico. Taller práctico. Clase magistral.	25	7	APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS	SALA DE INFORMATICA	VIDEO BEAM , SONIDO, COMPUTADORES, TABLERO	INGRID PAOLA MONTESINO PRADA	ELABORA GUION TÉCNICO SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL GUION LITERARIO DE LA PRODUCCION AUDIOVISUAL A DESARROLLAR. ESTRUCTURA EL GUION TÉCNICO SEGÚN FORMATOS Y REGISTROS ESTABLECIDOS EN LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.	EVIDENCIA DE PRODUCTO	
ANÁLISIS	ELABORAR PLAN DE PRODUCCIÓN EN SU ETAPA DE PRE-PRODUCCIÓN Y ALISTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, DEFINIR COSTOS, ROLES, EQUIPOS DE TRABAJO Y EL IMPACTO	250201016 - Escribir guiones audiovisuales según técnicas y metodologías	584080 - INTERPRETAR EL GUION LITERARIO SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL A DESARROLLAR.	Género Narrativo. Adaptación cinematográfica. DE LA IDEA AL GUION - Idea, logline, sinopsis argumental, escaleta, guión literario. Taller práctico, clase magistral.	25	7	APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS	SALA DE INFORMATICA	VIDEO BEAM , SONIDO, COMPUTADORES, TABLERO	INGRID PAOLA MONTESINO PRADA	VERFICA QUE EL GUION TÉCNICO SE ENCUENTRE ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO AUDIOVISUAL A DESARROLLAR. ENTREGA GUIÓN TÉCNICO SEGÚN METODOLOGÍA Y FORMATOS ESTABLECIDOS EN LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.	EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO Y EVIDENCIA DE PRODUCTO	

8. **Obligación**: Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.
   Evidencia: Actividad de planos y angulaciones.



INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2025

13-03-25 ITRGH



9. **Obligación**: Atender la formación titulada, según las necesidades del Centro de Formación.
   Evidencia: Ejecución de la formación académica.

10-03-25 INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA



INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2025

10. **Obligación**: Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.

Evidencia: Copia de planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, planilla No **7957617209** expedido por SOI correspondiente al mes de febrero del año 2025

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52715956
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORIDABLANCA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA. 26A N. 2004-88 CASA 30	TELÉFONO:	6891901
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7957617209	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/03/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1310303350

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 235.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 235.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900914254	EPS046	EPS046-SALUD MIA EPS	1	$ 184.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 184.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890200106	CCF39	CCF39-CAJASAN	1	$ 29.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 29.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 7.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.700**

VALOR SIN MORA:	$ 456.800
VALOR MORA:	$ 0
TOTAL PAGADO:	**$ 456.800**

2025/03/04 9:34 AM USUARIO: SOI - CC52715956 PÁGINA 1 DE 1

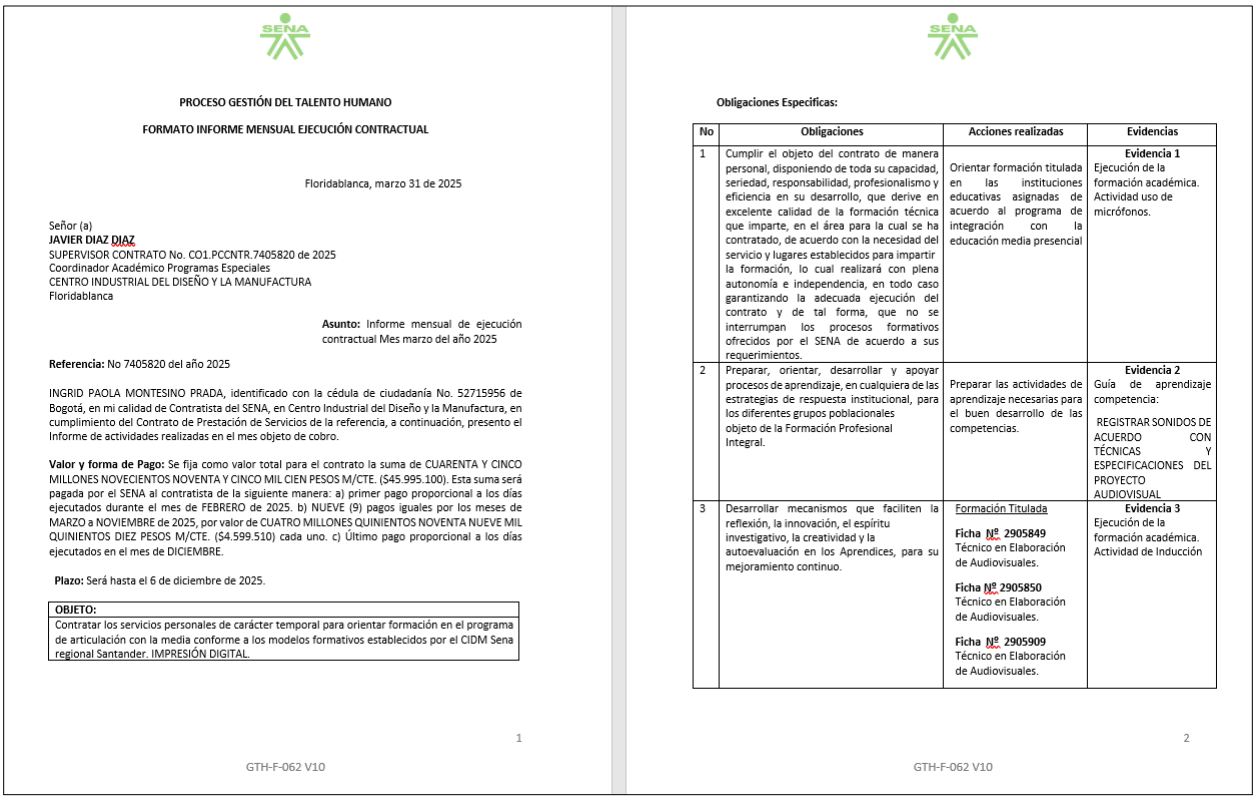
INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2025

11. **Obligación**: Velar por la integridad y salvaguarda de los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

    Evidencia: Coordinación de programas especiales CIDM.

12. **Obligación**: Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

    Evidencia: Informe mensual de actividades de marzo del 2025.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, marzo 31 de 2025

Señor (a)
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
Coordinador Académico Programas Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes marzo del año 2025

Referencia: No 7405820 del año 2025

INGRID PAOLA MONTESINO PRADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52715956 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE. ($45.995.100). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBRERO de 2025. b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($4.599.510) cada uno. c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de DICIEMBRE.

Plazo: Será hasta el 6 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander. IMPRESIÓN DIGITAL.

1

GTH-F-062 V10

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, de acuerdo con la necesidad del servicio y lugares establecidos para impartir la formación, lo cual realizará con plena autonomía e independencia, en todo caso garantizando la adecuada ejecución del contrato y de tal forma, que no se interrumpan los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	Orientar formación titulada en las instituciones educativas asignadas de acuerdo al programa de integración con la educación media presencial	**Evidencia 1** Ejecución de la formación académica. Actividad uso de micrófonos.
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Preparar las actividades de aprendizaje necesarias para el buen desarrollo de las competencias.	**Evidencia 2** Guía de aprendizaje competencia: REGISTRAR SONIDOS DE ACUERDO CON TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO AUDIOVISUAL
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Formación Titulada **Ficha Nº 2905849** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 2905850** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 2905909** Técnico en Elaboración de Audiovisuales.	**Evidencia 3** Ejecución de la formación académica. Actividad de Inducción

2

GTH-F-062 V10

13. **Obligación**: Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.

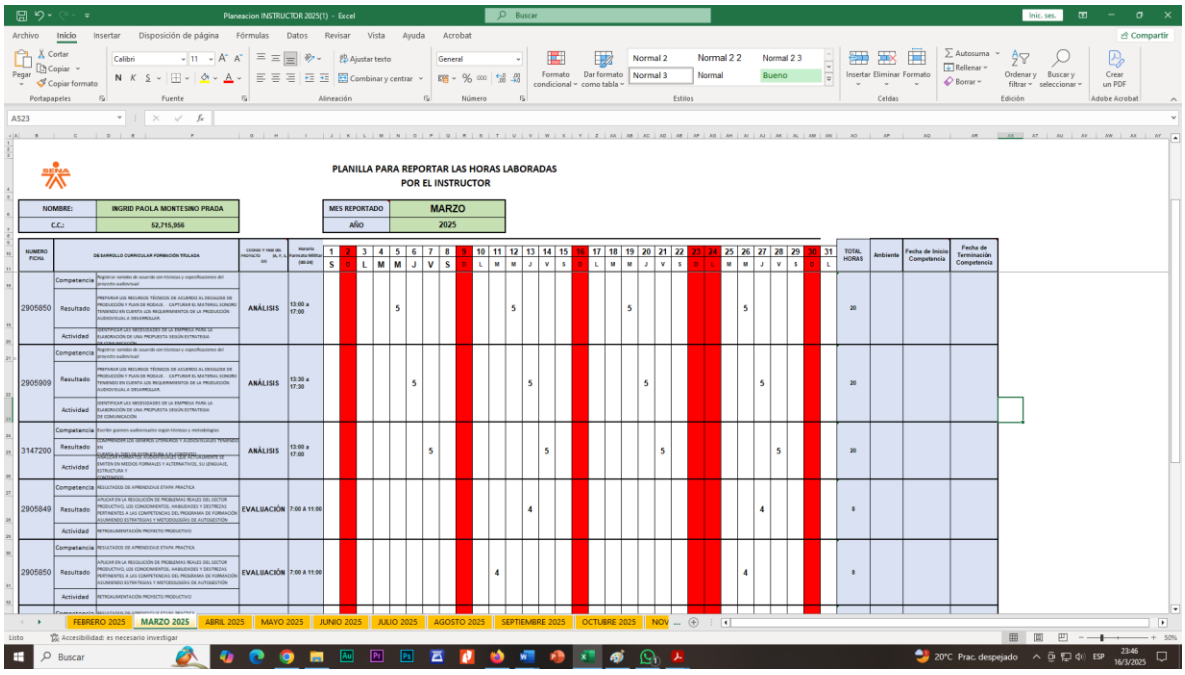
    Evidencia: Pantallazo SECOP II.

INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2025



14. **Obligación**: Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.
Evidencia: N.A.

15. **Obligación**: El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.
Evidencia: Formato reporte horas del instructor mes de marzo.



16. **Obligación**: Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
Evidencia: Coordinación de programas especiales CIDM.